Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025 CCCTC-9221-2024-0160

Señores
Subdirección Plantas Físicas
Secretaria Distrital De Integración Social
Atte.: JOHNNY EDWARD PADILLA
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: ACREDITACIÓN LIQUIDACIÓN CONTRATO INTERVENTORÍA No. 9221 de 2024

Respetado,

La COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y teniendo en cuenta que la liquidación del contrato de interventoría fue formalizada, mediante acta de liquidación suscrita el 20 de noviembre de 2025, se permite solicitar el trámite del pago del saldo a favor de la COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC, correspondiente a la liquidación del Contrato de Interventoría No. 9221-2024.

De acuerdo a dicha acta de liquidación, CLÁUSULA CUARTA, se establece PAGAR al contratista, COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC, la suma de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($19.752.814,00).

Para el trámite correspondiente se adjuntan los siguientes documentos:

- Acta de liquidación del contrato de interventoría No. 9221 – 2024
- Factura
- Rut
- Resolución de facturación
- Certificación bancaria
- Certificación parafiscales

Agradecemos su atención.

Atentamente,

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,
MEBYS DE LA OSSA L.
MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: Oficio, documentos soporte.
Copia: Archivo
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: FAC

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-142810-ee88e9-88652781
2025-11-20T20:06:33-05:00 - Pagina 1 de 13

CONTRATO NÚMERO:	**9221-2024**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/11/2024
FECHA DE INICIO:	09/12/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	15/04/2025
CONTRATISTA:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC	NIT.	901.256.066-3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	MEBYS SEGRIT DE LA OSSA LÓPEZ	C.C. No.	1.015.446.268

OBJETO CONTRACTUAL:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. GRUPO 4.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

El valor inicial del contrato fue por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($284.682.402), el cual incluye impuestos nacionales y distritales y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el contratista durante la ejecución del contrato.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:

El plazo inicial para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, más 15 días para el cierre administrativo, técnico y financiero.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Mediante **modificación No. 2**, aprobada en la plataforma SECOP II, el 22 de febrero de 2025, se estipuló:

ADICIONAR, el contrato de interventoría por la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($98.026.043), valores adicionales que se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 6848 del 10 de febrero de 2025, quedando un valor total del contrato por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($382.708.445,00).

Deberá cubrir, entre otros, el costo de las actividades preliminares que se requieren para la iniciación del contrato, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal vinculado a la interventoría; los honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, gastos de viajes, horas extras, transportes, computadoras, costos de los protocolos de bioseguridad y los costos que implique el manejo social y ambiental del contrato, los impuestos legalmente a su cargo, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el interventor para la ejecución de los trabajos, la utilidad del Consultor- interventor y el Impuesto al valor agregado IVA.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-142810-ee88e9-88652781
2025-11-20T20:06:33-05:00 - Pagina 2 de 13

PRÓRROGAS:

Mediante **modificación No. 1**, aprobada en la plataforma SECOP II, el 30 de diciembre de 2024, se estipuló:

PRORROGAR el plazo de la ejecución del contrato, hasta el 8 de marzo del 2025.

Parágrafo: La presente modificación contractual no genera erogaciones presupuestales adicionales para la entidad toda vez que los rubros contemplados en la estructura de costos soportan en debida forma la mayor permanencia generada por la modificación.

MODIFICAR la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato de interventoría No. 9221-2024, la cual quedará así: **"**CLÁUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 8 de marzo de 2025, fecha que contempla los 15 días para el cierre administrativo, técnico y financiero, contado a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio**".**

Las partes acuerdan con la suscripción de la modificación que la fecha de terminación del contrato sería el **08 DE MARZO DE 2025**.

Mediante **modificación No. 2**, aprobada en la plataforma SECOP II, el 22 de febrero de 2025, se estipuló:

PRORROGAR el plazo de la ejecución del contrato, hasta el 15 de abril del 2025.

MODIFICAR la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato de interventoría No. 9221-2024, la cual quedará así: **"CLÁUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 15 de abril de 2025, fecha que contempla los 15 días para el cierre administrativo, técnico y financiero, contado a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio".

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
C.C. No.	79.541.315
Cargo:	SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS
Período:	Del 09/12/2024 al 15/04/2025
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA LA LIQUIDACIÓN	
Nombre:	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
C.C. No.	79.541.315
Cargo:	SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS
Período:	Del 16/04/2025 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del **Contrato No. 9221 de 2024**, **MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.562.523, **DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, nombrada mediante Resolución No. 0524 del 22 de febrero de 2024, con Acta de Posesión del 22 de febrero de 2024, y en calidad de ORDENADORA DEL GASTO, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 1388 del 02 de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-142810-ee88e9-68652781
2025-11-20T20:06:33-05:00 - Pagina 3 de 13

julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1676 del 08 de agosto de 2024, el supervisor del contrato, **JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.541.315, **SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS**, y **MEBYS SEGRIT DE LA OSSA LÓPEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.015.446.268, representante legal del contratista, **COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC,** con NIT. 901.256.066-3.

La solicitud del trámite liquidatorio del mencionado contrato, fue presentada mediante radicado No. 2025025422 del 31 de julio de 2025, y alcance con radicado No. I2025040151 del 19 de noviembre de 2025, por el supervisor del contrato, **JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA, SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS,** junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 19 de noviembre de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del contrato.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado por el supervisor del contrato para efectos de la liquidación, **JOHNNY EDWARD PADILA ARIZA, SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS,** en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 19 de noviembre de 2025, se presenta el estado financiero del contrato a liquidar:

Valor inicial del Contrato	$ 284.682.402,00
Valor total adicionado	$ 98.026.043,00
Valor total del contrato	**$ 382.708.445,00**
Valor total ejecutado	$ 382.022.090,00
Valor pagado al contratista	$ 362.269.276,00
Saldo en registros	**$ 20.439.169,00**
Valor a liberar a favor de la SDIS	$ 686.355,00
Saldo a favor del contratista	$ 20.439.169,00
Saldo por pagarle al contratista	$ 19.752.814,00
Valor final del contrato	**$ 382.022.090,00**

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del contrato a liquidar, el proyecto de inversión, los números de los registros presupuestales y el valor que respalda el presupuesto del contrato:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-142810-ee88e9-88652781
2025-11-20T20:06:33-05:00 - Pagina 4 de 13

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor Total CRP**	**Saldo por liberar a favor de la SDIS**	**Saldo por pagar al contratista**
7945	16378	2024	$ 284.682.402,00	$ 0	$ 0
7945	5136	2025	$ 98.026.043,00	$ 686.355,00	$ 19.752.814,00
TOTAL			**$ 382.708.445,00**	**$ 686.355,00**	**$ 19.752.814,00**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del contrato es el siguiente:

Suscripción del contrato

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	14-44-101224608 ANEXO 0	26/11/2024	15/07/2025	$56,936,480.40	Seguros del estado	06/12/2024
Calidad del servicio	14-44-101224608 ANEXO 0	15/01/2025	15/01/2030	$56,936,480.40	Seguros del estado	06/12/2024
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14-44-101224608 ANEXO 0	26/11/2024	15/01/2028	$28,468,240.20	Seguros del estado	06/12/2024
Responsabilidad civil extracontractual	14-40-101069067 ANEXO 1	26/11/2024	15/01/2025	$260,000,000.00	Seguros del estado	24/12/2024

Acta de inicio

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	14-44-101224608 ANEXO 2	09/12/2024	28/07/2025	$56,936,480.40	Seguros del estado	24/12/2024
Calidad del servicio	14-44-101224608 ANEXO 2	28/01/2025	28/01/2030	$56,936,480.40	Seguros del estado	24/12/2024
Pago de salarios prestaciones	14-44-101224608 ANEXO 2	09/12/2024	28/01/2028	$28,468,240.20	Seguros del estado	24/12/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-142810-ee88e9-68652781
2025-11-20T20:06:33-05:00 - Pagina 5 de 13

sociales legales e indemnizaciones laborales						
Responsabilidad civil extracontractual	14-40-101069067 ANEXO 3	09/12/2024	28/01/2025	$260,000,000.00	Seguros del estado	31/12/2024

Modificación 01

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	14-44-101224608 ANEXO 3	09/12/2024	08/09/2025	$56,936,480.40	Seguros del estado	31/12/2024
Calidad del servicio	14-44-101224608 ANEXO 3	28/01/2025	28/01/2030	$56,936,480.40	Seguros del estado	31/12/2024
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14-44-101224608 ANEXO 3	09/12/2024	08/03/2025	$28,468,240.20	Seguros del estado	31/12/2024
Responsabilidad civil extracontractual	14-40-101069067 ANEXO 4	09/12/2024	08/03/2025	$260,000,000.00	Seguros del estado	31/12/2024

Modificación 02

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	14-44-101224608 ANEXO 5 y 6	09/12/2024	15/10/2025	$76,541,689.00	Seguros del estado	05/03/2025
Calidad del servicio	14-44-101224608 ANEXO 5 y 6	28/01/2025	28/01/2030	$76,541,689.00	Seguros del estado	05/03/2025
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14-44-101224608 ANEXO 5 y 6	09/12/2024	15/04/2028	$38,270,844.50	Seguros del estado	05/03/2025
Responsabilidad civil extracontractual	14-40-101069067 ANEXO 5 y 6	09/12/2024	15/04/2025	$284,700,000.00	Seguros del estado	05/03/2025

Acta de recibo final del contrato de interventoría, para efectos del amparo de calidad del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-142810-ee86e9-68652781
2025-11-20T20:06:33-05:00 - Pagina 6 de 13

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	14-44-101224608 ANEXO 7 - 8	09/12/2024	15/10/2025	$76,541,689.00	Seguros del estado	29/09/2025
Calidad del servicio	14-44-101224608 ANEXO 7 - 8	02/07/2025	02/07/2030	$76,541,689.00	Seguros del estado	29/09/2025
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14-44-101224608 ANEXO 7 - 8	09/12/2024	15/04/2028	$38,270,844.50	Seguros del estado	29/09/2025

Ampliación vigencia amparo de cumplimiento, para efectos post contractuales

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	14-44-101224608 ANEXO 9	09/12/2024	31/12/2025	$76,541,689.00	Seguros del estado	16/10/2025
Calidad del servicio	14-44-101224608 ANEXO 9	02/07/2025	02/07/2030	$76,541,689.00	Seguros del estado	16/10/2025
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14-44-101224608 ANEXO 9	09/12/2024	15/04/2028	$38,270,844.50	Seguros del estado	16/10/2025

CLÁUSULA CUARTA: PAGAR al contratista, COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC, la suma de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($19.752.814,00), teniendo en cuenta la CLAUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO, la cual establece que el pago final del cinco por ciento (5%) se realizará en la liquidación del contrato de interventoría, previo: A). Al recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoría, así como de la liquidación del contrato de obra correspondiente. B). Certificación del recibo a satisfacción del informe final de Interventoría expedida por el supervisor del contrato, así como del cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, se tiene un saldo en registro de:

VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($20.439.169.00), de los cuales SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($686.355,00), serán descontados en proporción al balance financiero final del contrato de obra No. 9198 de 2024, dado que existe un saldo a favor de la entidad por CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-142810-ee88e9-68652781
2025-11-20T20:06:33-05:00 - Pagina 7 de 13

($4.073.401,00), por menor obra ejecutada.

Es de señalar, que a la fecha se registra un saldo de $20.439.169,00 mayor al 5% en la etapa de liquidación, por cuanto en la revisión financiera final de obra, se reportó menor obra ejecutada por la suma de $4.073.401,00, correspondiente al 0,179341482073099%, lo que conlleva al descuento proporcional de la interventoría.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS, la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($686.355,00), teniendo en cuenta el balance financiero final del contrato de obra No. 9198 de 2024, en el que existe un saldo a favor de la entidad por CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE ($4.073.401,00), que equivale al 0,179341482073099%, del valor total del contrato por menor obra ejecutada, conllevando a realizar el descuento al valor del contrato de interventoría.

CLÁUSULA SEXTA: El pago del saldo a favor del contratista, está sujeto a la programación de recursos del Programa Anual de Caja - PAC y de los recursos disponibles en Tesorería.

CLÁUSULA SÉPTIMA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA OCTAVA: Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud, riesgos laborales y aportes parafiscales ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA NOVENA: El supervisor del contrato para efectos de la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el contratista cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones en desarrollo del contrato, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión. Por otra parte, mediante correo electrónico del 31 de julio de 2025, la Oficina Jurídica, informa que, revisada la base de datos, se observa que no se ha sancionado y a la fecha no se está tramitando proceso sancionatorio por incumplimiento de obligaciones del Contrato No. 9221 de 2024.

PARÁGRAFO: La **COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC**, realizó la interventoría al Contrato de Obra No. 9198 de 2024, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el **CONSORCIO SAN MIGUEL,** quien cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones, de acuerdo con el Acta de Recibo Final de la Obra, suscrita el 02 de julio de 2025. El referido contrato de obra fue liquidado el 18 de noviembre de 2025.

CLÁUSULA DÉCIMA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la supervisión del contrato, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda, cuarta y quinta de la presente acta y copia del expediente liquidatorio del contrato, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-142810-ee88e9-88652781
2025-11-20T20:06:33-05:00 - Pagina 8 de 13

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA ORDENADORA DEL GASTO	**MEBYS SEGRIT DE LA OSSA LÓPEZ** REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC CONTRATISTA

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS
SUPERVISOR

Revisó y proyectó: Rosa Montejo Morera - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Alexander Cogollo Peña - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista- Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Adriana Marcela Velandia Bohórquez - Profesional Contratista – Subd. de Plantas Físicas. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez - Profesional Contratista – Subd. de Plantas Físicas. (Firmado electrónicamente)
Revisó: Samir Hernando Eljaiek Julio - Profesional Contratista – Subd. de Plantas Físicas. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Harolt Iván Bermúdez Linares - Profesional Contratista - Dirección de Gestión Corporativa. (Firmado electrónicamente
Aprobó: Daniel Felipe Serna Peñaranda - Profesional Contratista - Dirección de Gestión Corporativa. (Firmado electrónicamente

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-142810-ee88e9-68652781
2025-11-20T20:06:33-05:00 - Pagina 9 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 9221 DE 2021 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-142810-ee88e9-68652781

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-20 14:28:11

Finalización: 2025-11-20 20:06:31

Escanee el código para verificación

Aprobación: Ruby Esperanza Arias Castro

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Aldemar Bonilla Buitrago

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Alexander Cogollo Peña

Alexander cogollo peña
1.023.873.902
acogollo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Rosa Montejo Morera

Rosa Montejo Morera
52172642
rmontejom@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-142810-ee88e9-68652781
2025-11-20T20:06:33-05:00 - Pagina 10 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 9221 DE 2021 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

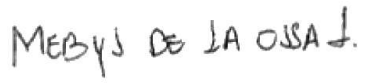
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-142810-ee88e9-68652781
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-20 14:28:11
Finalización: 2025-11-20 20:06:31

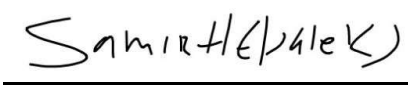
Escanee el código para verificación

Firma: MEBYS SEGRIT DE LA OSSA LÓPEZ



MEBYS DE LA OSSA
1015446268
mdelaossa.vallejoh@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS BIC

Revisión: Samir Hernando Eljaiek Julio



SAMIR HERNANDO ELJAIEK JULIO
79950134
seljaiek@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Revisión: Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez

Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez
1032410694
gcuestag@sdis.gov.co

Revisión: Adriana Marcela Velandia Bohórquez



ADRIANA MARCELA VELANDIA BOHORQUEZ
52350884
avelandiab@sdis.gov.co
INGENIERA CIVIL (OPS)
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-142810-ee88e9-68652781
2025-11-20T20:06:33-05:00 - Pagina 11 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 9221 DE 2021 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

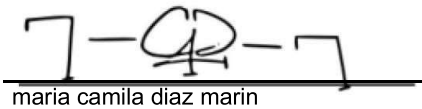
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-142810-ee88e9-68652781
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-20 14:28:11
Finalización: 2025-11-20 20:06:31

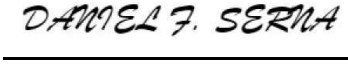
Escanee el código para verificación

Firma: MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN



maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Aprobación: Daniel Felipe Serna Peñaranda



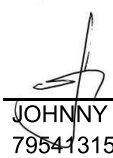
DANIEL FELIPE SERNA PENARANDA
1091675432
dserna@sdis.gov.co
Asesor.
Secretaria Distrital

Revisión: Harolt Iván Bermúdez Linares



HAROLT IVAN BERMUDEZ
1026560849
hbermudez@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firma: JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA



JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
79541315
jepadillaa@sdis.gov.co
Subdirector De Plantas Físicas
Secretaria De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-142810-ee88e9-68652781
2025-11-20T20:06:33-05:00 - Pagina 12 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 9221 DE 2021 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-142810-ee88e9-68652781
Creación: 2025-11-20 14:28:11
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-11-20 20:06:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Rosa Montejo Morera rmontejom@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2025-11-20 14:28:23 Lec.: 2025-11-20 14:29:53 Res.: 2025-11-20 14:30:03 IP Res.: 186.102.55.117
Revisión	Alexander cogollo peña acogollo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-20 14:30:03 Lec.: 2025-11-20 14:30:39 Res.: 2025-11-20 14:35:51 IP Res.: 191.156.228.174
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-11-20 14:35:52 Lec.: 2025-11-20 15:24:09 Res.: 2025-11-20 15:24:13 IP Res.: 181.54.220.12
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-20 15:24:13 Lec.: 2025-11-20 15:29:43 Res.: 2025-11-20 15:29:50 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	ADRIANA MARCELA VELANDIA BOHORQUEZ avelandiab@sdis.gov.co INGENIERA CIVIL (OPS) SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-11-20 15:29:50 Lec.: 2025-11-20 15:30:26 Res.: 2025-11-20 15:30:56 IP Res.: 181.140.65.139
Revisión	Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez gcuestag@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-20 15:30:56 Lec.: 2025-11-20 15:31:30 Res.: 2025-11-20 15:31:34 IP Res.: 181.225.69.104
Revisión	SAMIR HERNANDO ELJAIEK JULIO seljaiek@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-20 15:31:35 Lec.: 2025-11-20 15:39:21 Res.: 2025-11-20 15:39:27 IP Res.: 191.156.70.88
Firma	MEBYS DE LA OSSA mdelaossa.vallejoh@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-11-20 15:39:27 Lec.: 2025-11-20 15:42:54 Res.: 2025-11-20 15:43:00 IP Res.: 186.121.95.219
Firma	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-20 15:43:00 Lec.: 2025-11-20 17:43:36 Res.: 2025-11-20 17:43:38 IP Res.: 45.192.8.2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251120-142810-ee88e9-68652781
2025-11-20T20:06:33-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 9221 DE 2021 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251120-142810-ee88e9-68652781
Creación: 2025-11-20 14:28:11
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-11-20 20:06:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	HAROLT IVAN BERMUDEZ hbermudez@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-11-20 17:43:39 Lec.: 2025-11-20 17:49:32 Res.: 2025-11-20 17:50:24 IP Res.: 45.192.8.2
Aprobación	DANIEL FELIPE SERNA PENARANDA dserna@sdis.gov.co Asesor. Secretaria Distrital	Aprobado	Env.: 2025-11-20 17:50:25 Lec.: 2025-11-20 19:39:10 Res.: 2025-11-20 19:39:31 IP Res.: 181.53.8.134
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-20 19:39:32 Lec.: 2025-11-20 20:06:27 Res.: 2025-11-20 20:06:31 IP Res.: 191.156.48.227

Compañía Consultora Colombiana Triple C S.A.S
NIT 901.256.066-3
TV 24 nO. 59-07
Tel: (031) 9313818
Bogotá - Colombia
myraros.civing@gmail.com

Espacio para Logo Corporativo

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764084500767 aprobado en 20241202 prefijo desde el número 1100 al 1150 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. 1146

Fecha y hora Factura
Generación: 01/12/2025, 14:56
Expedición: 01/12/2025, 14:57

Nombre del Cliente	**Nit ó C.C.**	**Fecha de Vencimiento**
Secretaría de Integracion Social	899.999.061-9	--
Razón Social	**Dirección**	**Teléfono**
Secretaría de Integracion Social	Carrera 7 No. 32-28	(031) 3808330
Correo	**Vendedor**	**Centro de Costo**
integracion@sdis.gov.co	Compañia Consultora Colombiana	0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	INTERVENTORIA	1.00	19,752,814.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 1

Total Bruto	16,599,003.36
IVA 19%	3,153,810.64
Total a Pagar	19,752,814.00

OBSERVACIONES:

No. CONTRATO: 9221-2024
OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

PERIODO: PAGO FINAL CONTRA ACTA DE LIQUIDACION DE INTERVENTORIA

Valor en Letras:

Diecinueve millones setecientos cincuenta y dos mil ochocientos catorce pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Consignación bancaria - Consignación	$	19,752,814.00

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE:

ba382118d71aed216b6471e383358257b4e33ca656e7c054c99b452ead426f1588cb788f422084c22b3aec3d3ede8486

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141187237475

(415)7707212489984(8020) 000014118723747 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 6 0 0 6 6	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 24 59 07

42. Correo electrónico consultoratriplec@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 5 8 7 9 0 1	3 1 4 2 8 2 7 3 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 9 0 2 1 8	4 2 9 0	2 0 1 9 0 2 1 8	7 2 1 0	7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DE LA OSSA LOPEZ MEBYS SEGRIT

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187237475

(415)7707212489984(8020) **000014118723747 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 6 0 0 6 6	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		3
73. Fecha	2 0 1 9 0 2 1 6	2 0 2 0 0 5 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 1 8	2 0 2 0 0 6 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 0 6 9 1 4 2	0 3 0 6 9 1 4 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 2 1 6
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 2 1 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187237475

(415)7707212489984(8020) **000014118723747 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 6 0 6 6	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 3 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 3 8 9 0 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOLAÑOS	BARGAS	GENRRI	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 5 4 4 6 2 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DE LA OSSA	LOPEZ	MEBYS	SEGRIT

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187237475

(415)7707212489984(8020) **000014118723747 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 6 0 6 6	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 4 5 1 2 5 3	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 4 0 3 4 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORTES	DIAZ	LUISA	FERNANDA

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 2 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187237475

(415)7707212489984(8020) **000014118723747 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 6 0 6 6	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 7 6 6 3 0	5	2 7 7 4 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTRO	BERRIO	KELLY	JULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 6 0 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764084500767

(415)7707212489984(8020) 001876408450076 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 5 6 0 6 6	3				

11. Razón social
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
TV 24 59 07

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-12-02 / 11:35:09 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VALLEJO PACHON LAURA BEATRIZ
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1018417393 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
1006. Organización COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS

997. Fecha formalización 2024-12-02/11:35:09

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764084500767

(415)7707212489984(8020) 001876408450076 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 5 6 0 6 6	3				

11. Razón social

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS TV 24 59 07	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		1,100	1,150	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Certificado Bancario

Viernes, 01 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIA TRIPLE C SA identificado(a) con NIT 901256066, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	17700000351	2020/09/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE
COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA-TRIPLE C S.A.S
NIT 901.256.066-3

CERTIFICA

La suscrita representante legal de la COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA – TRIPLE C S.A.S., identificada con NIT No. 901.256.066-3, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, certifica que la sociedad es responsable del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cesantías y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, encontrándose al día en el cumplimiento de dichas obligaciones durante el período comprendido entre el 9 de diciembre de 2024 al 15 de abril de 2025, así como en los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

En cuanto a los aportes parafiscales destinados al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se deja constancia de que la empresa se encuentra exenta de dichos pagos, conforme a lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016, que recoge la exoneración inicialmente prevista en la Ley 1607 de 2012. Esta exoneración aplica para las sociedades y personas jurídicas y asimiladas, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, respecto de los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS

En consecuencia, COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA – TRIPLE C S.A.S. certifica que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones laborales y parafiscales por el período señalado.

Se expide la presente certificación al primer (01) día del mes de diciembre de 2025, para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS SEGRIT DE LA OSSA LOPEZ
COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA-TRIPLE C S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.015.446.268